DEPARTAMENTO DE SUCRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

INVITACIÓN PÚBLICA

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-004-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 8.443.504 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	011
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE (Corregimiento de la Arena)
PLAZO	CINCO (5) DIAS HABILES
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	
Publicación de estudio previo e	Julio 17 de 2018	Página Web de la Institución	
Invitación y solicitud de oferta		www.ielaarenasincelejo.edu.co	
Plazo para entregar la propuesta	Desde el día 17 de julio de 2018 a las	Institución Educativa Técnico	
	8:00 A.M. hasta el día 18 de julio de	Agropecuaria la Arena	
	2018 a las 8:00 AM		
Evaluación y calificación de ofertas	Julio 18 de 2018	Institución Educativa Técnico	
recibidas		Agropecuaria la Arena	
Publicación del informe de evaluación	Julio 18 de 2018 Página Web de la Institu		
		www.ielaarenasincelejo.edu.co	
Elaboración y firma del Contrato.	Julio 19 de 2018	Institución Educativa Técnico	
-		Agropecuaria la Arena	

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara la siguiente adquisición.

DEPARTAMENTO DE SUCRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

PRODUCTOS:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	PROMEDIO
1	6	BULTOS DE DETERGENTE	554.200
2	36	TRAPEROS BLANCOS	541.200
3	6	PIMPINAS DE LIMPIDO	573.800
4	10	ACIDO MURIATICO *850	109.333
5	6	PIMPINAS DE DESINFECTANTES	565.800
6	72	CREOLINAS CONCENTRADAS	469.200
7	24	PAPELERAS DE BASURA LISA	202.000
8	12	PARES DE GUANTES SURTIDOS	78.000
9	12	CEPILLOS SANITARIOS CON BASE	104.800
10	6	CHUPA DE BAÑOS	38.800
11	12	JABONES LIQUIDOS	178.400
12	60	ESCOBAS DE VARITAS	320.000
13	60	CEPILLOS DE BARRER	596.000
14	3	PAQUETES DE BOLSAS RESISTENTES	62.000
15	6	CEPILLOS DOBLE USO	49.600
16	12	RASTRILLOS METALICOS CON SOPORTE	323.600
17	6	TAZAS MEDIANAS	35.044
18	30	PAQUETES DE BOLSASJUMBO	272.000
19	20	PAQUETES DE BOLSAS KING KONG	84.667
20	12	AMBIENTADORES EN SPRAY	191.160
21	10	TANQUES PARA RSIDUOS CON TAPAS	

DEPARTAMENTO DE SUCRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	PROMEDIO
			335.333
22	12	REGADERAS	263.200
23	12	MACHETES CON CUBIERTAS	458.000
24	50	METROS DE POLISOMBRAS	475.000
25	14	CAJAS CON TAPABOCAS	207.200
26	12	PARES DE GUANTES CALIBRE 35	105.200
27	40	METROS DE PANOLA	377.333
28	25	RECOGEDORES DE BASURA	135.833
29	24	BALDES MEDIANOS	168.800
30	12	PAPELERAS DE BASURA VAIVEN	373.000
31	1	LICUADORA	195.000
TOTAL			8.443.504

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

√ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

DEPARTAMENTO DE SUCRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuanta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

DEPARTAMENTO DE SUCRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora